

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROcede A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00161-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 5.180.000,00
TOTAL:	\$ 5.180.000,00

Son: CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$5.180.000,00).

Palmira, 12 AGO. 2021

El Secretario,

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 027 de \_\_\_\_\_  
13 AGO. 2021

Palmira, 13 AGO. 2021

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ  
Secretario.

DTE: COPROCENVA  
DDOS: LUZ ADRIANA CEPEDA RESTREPO Y OTRO  
KAP.